

VISTO:

El Expte. D-12-00 D.E. A-602-00 INTENDENTE MUNICIPAL – dispone conformación de una Comisión de estudio para posterior designación de Delegados Municipales de la campaña; y

CONSIDERANDO:

El artículo 3º del Decreto registrado bajo el N° 197/00, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 21 de febrero del corriente, por el que se invita al H.C.D. a designar un representante por cada bloque político para integrar la Comisión ut-supra referida.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Designase al Sr. Concejal **Omar Pacini** como representante del -
----- Bloque de la Alianza ante la Comisión para estudiar los mecanismos de consulta a los efectos de la designación de los Delegados Municipales de las localidades de campaña.-

ARTICULO 2º.- El Bloque de Concejales Justicialista manifiesta voluntad expresa
----- de no designar representante para integrar la Comisión referida.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

RESOLUCION N° 1117/00.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Courtial
Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Que este Departamento Ejecutivo estima conveniente convocar a elecciones de los Delegados Comunales en las localidades de campaña en un todo de acuerdo con las legítimas aspiraciones de los ciudadanos residentes en las mismas y

CONSIDERANDO:

Que es menester crear un marco jurídico adecuado que reglamente las atribuciones y obligaciones de los futuros titulares de las Delegaciones Municipales y establecer los presupuestos para su funcionamiento

Que asimismo se hace necesario adecuar el desenvolvimiento de las Juntas Vecinales y la coordinación de éstas con los consorcios rurales

En función de lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dispónese la conformación de una COMISION de estudio integrada por representantes del Departamento Ejecutivo y de los bloques políticos que conforman el Honorable Concejo Deliberante para estudiar los mecanismos de consulta a los efectos de la designación de los Delegados Municipales de las localidades de campaña.-

ARTICULO 2º Designase a los siguientes funcionarios, para integrar la misma en representación del Departamento Ejecutivo:

SECRETARIO DE GOBIERNO : DR. ANGEL LUIS SUED
SUBSECRETARIO DE HACIENDA::ANDRES POYO
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS RURALES:ALBERTO JAQUELIN
DIRECTOR DE ASUNTOS RURALES:HUGO MICHETTI

ARTICULO 3º. Invítase al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a designar un representante por cada bloque político para integrar la Comisión.-

ARTICULO 4º: Regístrese y **elévase al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, para designar los representantes que conformarán la Comisión., atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión.-

PERGAMINO, 21 de febrero de 2000.-

DR. ANGEL LUIS SUED,
SECRETARIO DE GOBIERNO



HECTOR MARIA GUTIERREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

VISTO:

La resolución n°1117/00 aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, designando al Concejal Omar Pacini, para integrar la Comisión de Estudio de los mecanismos de consulta con el objeto de posibilitar la designación de los Delegados Municipales de la campaña, en representación del Bloque de la Alianza, no designando representante al efecto el Bloque Justicialista.

En función de lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

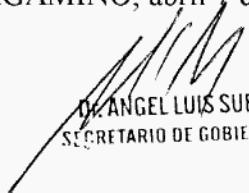
DECRETA

ARTICULO 1°: Incorporase al artículo 2° del decreto n°197/00, el siguiente texto:

" ARTICULO 2°: En representación del Bloque de la Alianza del Honorable
" _____ Concejo Deliberante: Concejal OMAR PACINI.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y resérvese el SECRETARIA PRIVADA
_____ como antecedente.-

PERGAMINO, abril 7 de 2000
Gfb


ANGEL LUIS SUED
SECRETARIO DE GOBIERNO




HECTOR MARIA GUTIERREZ
INTENDENTE MUNICIPAL